



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 5 DE SEVILLA

AVDA. DE LA BUHAIRA Nº 26. EDIFICIO NOGA, 5ª PLANTA

Tlf: 955519082/955519083/662977838/662977839, Fax:

Email:

NIG: [REDACTED]

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Despidos/ Ceses en general

Nº AUTOS: [REDACTED] **Negociado:** [REDACTED]

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTE/S: [REDACTED]

ABOGADO/A: DANIEL SANCHEZ BERNAL

PROCURADOR D/Dª.:

GRADUADO/A SOCIAL:

OTRO/A:

DEMANDADO/S [REDACTED]

ABOGADO/A:

PROCURADOR D/Dª.:

GRADUADO/A SOCIAL: [REDACTED]

OTRO/A

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA D./Dña. MARIA AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA

En SEVILLA, a treinta de septiembre de dos mil veintiuno

Dada cuenta; la reorganización de la agenda de señalamientos con reubicación de procedimientos provocada por el necesario cumplimiento de las normas en materia de prevención ante la situación generada por el Covid-19, ha permitido la reubicación de este procedimiento acordando dejar sin efecto el anterior señalamiento (14/05//2024) y convocar a las partes para el **día 22 de NOVIEMBRE de 2021 a las 11:30 horas**, en la sede de este Juzgado, sito en Avda de la Buhaira Nº26 1ª planta Edificio Noga, teniendo el acto de conciliación/acreditación previa el mismo día a las **11:00 horas** en la Secretaria de este Juzgado sito en la 5º planta de este edificio.

MODO DE IMPUGNACIÓN: contra dicha resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **TRES DIAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



Código Seguro de verificación [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA AMELIA LERDO DE TEJADA PAGONABARRAGA 04/10/2021 09:04:07 | FECHA | 04/10/2021 |
| | MARIA YOLANDA VALDIVIELSO GARCIA 04/10/2021 11:18:07 | | |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 1/1 |